

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a través del programa presupuestario Educación Inicial Escolarizada.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	4 de Diciembre de 2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30 de abril de 2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	Mtro. Eduardo Rosales Ochoa
Unidad administrativa:	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “Educación Inicial Escolarizada” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">▶ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;▶ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;▶ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del

	<p>programa y sus resultados, y</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Para alcanzar los objetivos planteados, TECSO utilizó el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL en un cuestionario (y anexos) para recolectar la información de los seis rubros ya mencionados.</p> <p>Asimismo, para el análisis, el modelo utilizado fue el del Marco Lógico (ML) conforme a los criterios para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>La perspectiva de análisis del Programa TECSO ubica el ámbito de la consistencia en la ejecución del programa con los rubros de Diseño y Planeación. Esto se explica en función de que el ejercicio de los recursos públicos de un programa tendría que buscar una alineación coherente con objetivos de política pública, en los diferentes niveles de gobierno (desde el Municipal hasta el Federal), lo cual se evalúa en términos de cumplimiento de la normatividad vigente como son Leyes, Lineamientos, Reglamentos, etc. Así como en la congruencia técnica con la que se plantee la resolución de los instrumentos de planeación y seguimiento.</p> <p>El ámbito temático que se concentra en la parte de los resultados incluye los asuntos operativos donde la planeación debería funcionar: cobertura y focalización de la población definida, los procesos operativos y de rendición de cuentas, así como la percepción de los beneficiarios del programa.</p> <p>Así es como la evaluación de consistencia y resultados se convierte en un ejercicio integral mediante el cual intentamos potenciar la mejora del programa en términos de eficacia y eficiencia social.¹ Es importante</p>

¹ Usamos el término para enfatizar que no se trata de una resolución de orden económico simple –costo-beneficio monetario-, sino que se trata de integrar en las planeaciones y análisis un enfoque desde la

	reconocer que hay un balance preciso en los TdR del CONEVAL en los dos ámbitos que se evalúan.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>La Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, se realizó mediante el análisis de la información proporcionada por la dependencia, a través del cuestionario diseñado por Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO), mismo que fue construido con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 (CONEVAL, 2014 :3).</p> <p>En este sentido, la evaluación del Fondo se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la SE y la Coordinación de los Servicios Educativos y conforme a los siguientes rubros de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Características del Fondo Contribución y destino Gestión y operación Generación de Información y rendición de cuentas Orientación y medición de resultados

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento del trabajo académico que se desarrolla en los CENDI. ✓ Los Centros de Atención Infantil, cuentan con un equipo multidisciplinario, desde pedagogía, trabajo social, área médica, nutrición y psicología. ✓ Se ubican en zonas urbanas. ✓ Cuentan con una alta demanda, aun no se pueda

perspectiva del bienestar público, lo cual implica integrar aspectos como la equidad, el desarrollo sustentable, etc.

	<p>dar atención a todas las solicitudes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El programa Modelo de Atención con Enfoque Integral se ajusta a las particularidades de los niños. ✓ Se trabaja la inclusión. ✓ Se promueve la capacitación. ✓ El horario es de jornada ampliada.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un reconocimiento implícito de la población objetivo a la calidad de los servicios que otorgan los CENDI, ya que anualmente la demanda de solicitudes de inscripción rebasa al doble los espacios otorgados. • El proceso de admisión es realizado en tiempo y forma, cumpliendo con cada uno de los criterios de selección que se mencionan en la Convocatoria, con la recepción de todas las solicitudes y el concentrado de la base de datos de las solicitudes recibidas. • Se cuenta con personal capacitado para ejecutar su trabajo. • El servicio es de bajo costo para los beneficiarios, ya que con el análisis de costos realizado por cada niño o niña inscritos, este es un poco más elevado que si estuviera en un Centro de Educación Inicial Escolarizada y de Preescolar de carácter privado. • Los planteles están en zonas urbanas cercanas a los centros de trabajo de los padres y madres de los niños y niñas, además de estar en buenas condiciones de infraestructura. • El sistema educativo vigente estimula de manera integral a los infantes, este es basado en un Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial que data del 2013. • El programa está vinculado con objetivos institucionales de carácter estatal, nacional e internacional.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentar los mecanismos para la integración y operación de un Sistema Integral de Información, en el que se incluya toda la base de datos de todos los Centros Educativos que ofrecen los servicios de Educación Inicial Escolarizada. • Hay insuficiencia de información relativa a la población potencial que requiere los servicios del programa.

	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de Educación del Estado de Colima a través de la Subdirección de Educación Inicial y Preescolar puede ejercer su autoridad normativa y reguladora a todos los Centros Educativos que ofrecen los servicios de Educación Inicial Escolarizada.
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • No se han aplicado instrumentos que permitan medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios. • La Unidad que administra y opera el Programa en el Estado no cuenta con las atribuciones para realizar análisis de costos, y presupuestos, solamente realiza asistencia pedagógica y de administración académica. • La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no presenta los criterios necesarios para conocer cabalmente el resultado de las metas e indicadores, además de la contribución a objetivos de más alto nivel. • No se cuenta con una página de transparencia donde la población pueda obtener, solicitar o acceder a la información pública de los CENDI. • No se tiene un diagnóstico, ni evaluaciones externas a la actual, que permitan valorar los avances de sus resultados en la población atendida y no atendida.
2.2.4 Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • La alta demanda del servicio puede ocasionar conflictos por parte de la población excluida. • El presupuesto anual a ejecutar no es programado localmente por la Subdirección de Educación Inicial y Preescolar, ni se tiene acceso a su consulta. • El establecimiento de metas por parte del nivel central, no permite el crecimiento de cobertura. • La aparición de Escuelas de Educación Inicial Escolarizada que ostenten que su certificado de validez oficial está en trámite y que la Secretaría de Educación del Estado de Colima no está enterada de ello, puede ocasionar un conflicto en caso de alguna deficiencia del servicio o en caso de un accidente mayor, lo que ocasionaría una pérdida de credibilidad a la Institución garante de la educación en Colima.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Educación Inicial Escolarizada, es operado por la Subdirección de Educación Inicial y Preescolar de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; presta el servicio de educación inicial a través de tres Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) distribuidos en los municipios de Colima, Manzanillo y Villa de Álvarez. Son financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

En el año evaluado 2016 se carece de Reglas de Operación, de Lineamientos o de algunos documentos normativos elaborados por el área que le corresponde, la creación de estos documentos es necesaria para desarrollar una mejor operación del programa, delimitar las responsabilidades de cada área y sobre todo el poder contar los mecanismos que tanto beneficiarios como trabajadores de los CENDI faciliten su permanencia recibiendo y otorgando los servicios respectivamente.

Se identificaron hallazgos importantes al respecto al diseño del Programa de Educación Inicial Escolarizada tanto en la población objetivo como en la consistencia en la edad para ser beneficiaria, puesto que en los documentos normativos verificados como es la Convocatoria, El Manual Normativo, el Modelo de Atención con Enfoque Integral para la Educación Inicial, presentan diferentes edades de los niños a ser aceptados en los CENDI, sin embargo la edad de los niños y niñas atendidas está apegada a la que marca la Convocatoria que se emite y difunde cada año.

Los CENDI cuentan con una infraestructura básica para la atención de sus beneficiarios, y sus servicios otorgados se puede determinar que son apreciados por las madres y padres de los niños y niñas inscritos, esto por el solo hecho de la demanda que se tiene en los periodos de inscripción, además de que se asemeja el servicio a los prestados por un Centro Educativo de Educación Inicial Escolarizada privada de prestigio y alto costo.

Aun cuando existe la Subdirección de Educación Inicial Escolarizada y Preescolar adscrita a la Dirección de

Educación Básica, no se cuenta con los mecanismos y estrategias necesarias para poder dotarse de un Sistema Integral de Información que permita conocer los aspectos normativos, operativos, administrativos y de monitoreo para un mejor desempeño de los CENDI.

Es pertinente que la Secretaría de Educación promueva esta estrategia como Institución garante, normativa y reguladora de la educación en el Estado, todos los Centros de Educación Inicial Escolarizada que ofrecen servicio ya sean de carácter público o privado deben estar supeditadas a la supervisión y revisión de sus proceso de enseñanza, así como de captar la información necesaria para determinar las proyecciones de necesidades de espacio y cumplir con una cobertura sin exclusiones.

Es necesario establecer una estrategia para la elaboración de un diagnóstico estatal, aplicado en cada uno de los diez municipios, para la detección de las zonas en donde más se requiere la atención y los lugares focalizados de donde provienen los padres y madres trabajadores, para poder lograr la construcción de los CENDI en el lugar físico más estratégico que facilite el acceso a los servicios y evitar la exclusión de posibles beneficiarios por no tener la oportunidad de llevarlos al Centro Educativo de Educación Inicial Escolarizada porque le genera mayores gastos y tiempos de recorrido. Este diagnóstico es indispensable y puede ser parte fundamental para la gestión de ampliar la cobertura mediante la edificación de los CENDI y así satisfacer la demanda de la población objetivo.

Se deberá establecer una nueva priorización en los criterios de la selección para la inscripción de posibles beneficiarios que provienen de familias más vulnerables, en este caso de los trabajadores de la Secretaría de Educación, es por ello que se sugiere que se realicen criterios de inclusión social, en donde se priorice a la Jefa de Familia monoparental*, Madres Solteras Jefas de Hogar y se pongan en los primeros espacios para asegurarle un lugar a su hijo o hija, y puedan gozar del servicio que otorgan los CENDI, con ello se fortalece el cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que en su Artículo 1 en segundo párrafo dice "Los sujetos

	<p>obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.”</p> <p>El Programa de Educación Inicial Escolarizada necesita de una implementación efectiva de la Metodología del Marco Lógico para con ello no solamente cumplir con la normatividad en la materia de Gestión para Resultados, sino a la par robustecer sus estrategias, procesos y mecanismos para el logro de mejorar el desempeño integral del Programa. Dado que, el programa evaluado no cuenta con los documentos necesarios para un análisis integral, los Árbol de Problemas – Árbol de Objetivos que permitirían conocer principalmente que problema pretende solucionar dicho programa, pero además de conocer las causas y efectos que producen la problemática, además como una secuencia metodológica, no se conocen los medios y fines para poder cumplir el objetivo principal del programa, por lo tanto solo se analiza la Matriz de Indicadores del programa presupuestario.</p> <p>Adicionalmente, la Subdirección de Educación Inicial y Preescolar, desarrolle un sistema integral de información con el objetivo de poder contar con una base de datos que produzca los informes o reportes necesarios para la toma de decisiones, además de que se pueda conocer diversos aspectos, como el padrón de beneficiarios, movimientos e incidencias de los niños y niñas inscritas.</p> <p>En este sentido, se recomienda realizar el Sistema Integral de Información, por lo que es pertinente se efectúe el desarrollo de la normatividad mediante Lineamientos necesarios para su integración y operación; debiendo contemplar además de los 3 CENDI, a todos los Centros Educativos que ofrecen los servicios de Educación Inicial Escolarizada, siendo 41 centros estatales y 6 federales.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</p>	
<p>1. Continuar con la atención personalizada otorgada a los niños y niñas que son beneficiarios de los CENDI, así como la comunicación constante con las madres y</p>	

padres de los mismos.
2. Se sugiere como un tema de inclusión social y fortalecimiento a los hogares monoparentales donde lo dirige una Jefa de Familia, el incluir en la Convocatoria el criterio de elegibilidad de que se dará prioridad a las trabajadoras de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado que estén en esa situación.
3. Se recomienda continuar con la programación de cursos de actualización para el personal en beneficio de los niños y niñas.
4. Asimismo se sugiere realizar un análisis de costos por cada niño (a) inscrita para tener una referencia del valor económico en comparación con otros Centros de Desarrollo Infantil y Centros Educativos públicos y privados que otorgan los mismos servicios.
5. Se sugiere tener la programación anual de mantenimiento y de rehabilitación de áreas que por desgaste normal se deben de reparar, así como la gestión de los recursos para este fin.
6. Establecer los mecanismos necesarios para que en el ciclo escolar próximo se dé la instrumentación del nuevo sistema educativo de educación inicial, por medio del cual se robustecen las capacidades tanto de los niños y niñas como de los docentes y trabajadores del CENDI y que está referido en el Acuerdo número 01/01/18 por el que se establece el Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo.
7. Se sugiere integrar un catálogo de información oficial del programa donde se establezcan las metas acordes a los objetivos, metas e indicadores plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, además de monitorear su cumplimiento.
8. Se recomienda solicitar y tener el acceso a la información captada del Programa de Educación Inicial Escolarizada, a través de los Sistemas de Información operados por la Secretaría de Educación, con el fin de tener bases de datos que aporten información al momento que es necesarios para la generación de reportes e informes.
9. Se sugiere realizar un trabajo interinstitucional para la elaboración de un diagnóstico de la situación poblacional susceptible a ser beneficiaria de los servicios que se otorgan, con el fin de tener la certeza de la focalización y de conocer en donde existe mayor demanda y en caso necesario sea el insumo para

<p>poder prever la construcción de nuevos CENDI en lugares de mayor demanda, evitando la exclusión de posible población objetivo.</p>
<p>10. Se sugiere iniciar un proceso de comunicación con otros Centros Educativos que ofrecen los servicios de Educación Inicial Escolarizada con el objetivo de conocer sus metas, alcances y avances.</p>
<p>11. Se sugiere implementar de manera regular y aleatoria la aplicación de encuestas que permitan conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios.</p>
<p>12. Se sugiere iniciar un proceso de captación de información presupuestal, de diagnóstico de necesidades de materiales y suministros, de los servicios generales, además de personal necesario para un óptimo servicio del programa.</p>
<p>13. Se sugiere informar de esta evaluación a la instancia encargada de haber realizado las MIR, con el objeto de proponer una mejora a las mismas.</p>
<p>14. Se sugiere trabajar con los lineamientos establecidos en la Metodología del Marco Lógico para elaborar la MIR, para redefinir la MIR y tener una mejor valoración de los servicios que se ofrecen.</p>
<p>15. Se sugiere informar al área encargada de la administración de la página de transparencia, incorporar información del Programa de Educación Inicial Escolarizada, con el fin de facilitar el acceso a la información a la población que lo requiera.</p>
<p>16. Se sugiere realizar una evaluación de impacto para poder determinar el efecto que el Programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son atribuibles al mismo.</p>
<p>17. Se recomienda continuar con la difusión constante de la Convocatoria, y mostrarla en los casos cuando se requiera informar a solicitantes rechazados y explicarle que no cubre los requisitos plasmados en la misma.</p>
<p>18. Se sugiere solicitar información presupuestal para determinar los alcances de metas a cumplir con el recurso presupuestado.</p>
<p>19. Se sugiere una coordinación muy estrecha con el nivel central con el fin de encontrar una solución a la problemática de la sobredemanda y la exclusión a la población objetivo.</p>
<p>20. Se sugiere comunicar y/o entregar una copia de esta evaluación a las áreas correspondientes de la Secretaría de Educación del Estado que realizan las labores de supervisión de los Centros Educativos en general, con el fin de que</p>

prevean acciones que permitan la verificación de la aparición de estos Centros Educativos de Educación Inicial Escolarizada y ofrecer las facilidades para que puedan obtener la validez oficial siempre y cuando se cumplan los requisitos necesarios para ello, así como deslindar responsabilidad en caso de que no se cumpla con lo anterior y aplicar la normatividad en la materia, todo esto como Entidad normativa, garante y reguladora de la Educación en el Estado de Colima.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo	Director General
4.3 Institución a la que pertenece	Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)
4.4 Principales colaboradores	Nancy Paola Hernández Clavijo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	Victor.fajardo@tecsa.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada)	5554404180 5555385077

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)	Programa presupuestario Educación Inicial Escolarizada
5.2 Siglas	CENDI
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	Subdirección de Educación Inicial y Preescolar
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	Licda. Laura Isabel Luna Delgado Coordinación de Educación Preescolar
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Mtra. Luz María Magaña Figueroa
Unidad administrativa:	Subdirectora de Educación Inicial y Preescolar.
Correo electrónico:	Luz.magana@secolima.gob.mx
Teléfono con clave lada:	312 31 6 15 00 EXT. 1101

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional X 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación \$ 150,000

6.4 Fuente de Financiamiento Recurso propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación http://descargas.secolima.gob.mx/transparencia/nuevaley/F-XXI/CP/PROGRAMA_EINICIAL_ESC_2016.pdf

7.2 Difusión en internet del formato http://descargas.secolima.gob.mx/transparencia/nuevaley/F-XXI/CP/FORMATO1_PROGRAMA_EINICIAL_ESC_2016.pdf